

Buenos Aires, 6 de julio de 2020

## CRÉDITOS ANSES: SE SUSPENDE EL PAGO DE LAS CUOTAS DE JULIO Y AGOSTO

En el marco de la Resolución N° 2/2020, publicada hoy en el Boletín Oficial, la ANSES informa que prorroga la suspensión para el pago de las cuotas de los *Créditos ANSES* hasta el próximo 31 de agosto y que, durante ese período, los beneficiarios alcanzados por esta medida no podrán solicitar nuevos préstamos.

Asimismo, se comunica que, en los créditos otorgados a titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignaciones Familiares (SUAF), la suspensión de las cuotas dependerá de que el menor por el cual se percibe la prestación no alcance los 18 años de edad en este lapso, salvo en los casos de personas con discapacidad.

La resolución también determina que la suspensión del cobro de las cuotas queda sujeta a la fecha de vencimiento del beneficio que perciben los titulares de Prestación por Invalidez, como así también exceptúa del límite de edad máxima para acceder a los créditos a los titulares del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Prestaciones No Contributivas (PNC) de Vejez, Invalidez y Madres de 7 Hijos, y Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM).